

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

0000001

CONVERSION MONETARIA
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL
SEMINTER CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

TNTE. LUIS VILLARREAL GARCES

CUANTIA: USD\$ 1.100,00

Dí 5 copias bch

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes dieciocho de FEBRERO del dos mil dos; ante mí, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Cantón Quito, doctor FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, comparece el Teniente en retiro LUIS

HUMBERTO VILLARREAL GARCES, a nombre y representación de la Compañía SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, como aparece del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaz, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre, voluntariamente y por los derechos que representa, de acuerdo a la siguiente minuta : SEÑOR NOTARIO :- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente de conversión, aumento de capital y



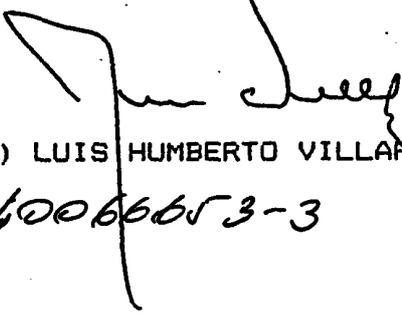
reforma de estatutos de la Compañía SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER COMPAÑIA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA . - Comparece a otorgar la presente escritura pública el señor Teniente en retiro Luis Humberto Villarreal Garcés, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER COMPAÑIA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) . - La Compañía SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el dieciséis de Noviembre del dos mil uno RESOLVIDO: UNO .- Modificar el valor nominal de las participaciones.- DOS.- Elevar el capital social de la Compañía.- TRES.- Reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales.- CUATRO.- Autorizar al gerente general para que suscriba la escritura pública correspondiente y para que realice todos los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la cláusula anterior, el compareciente señor Teniente en retiro Luis Humberto

000002

Villarreal Garcés en la calidad que comparece declara expresamente que: UNO.- Modifica el valor nominal de las participaciones, del equivalente de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una; DOS.- Elevar el capital social de la compañía, el mismo que lo realiza en numerario, mediante aporte de los socios para capitalización en la cantidad de MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.100,00), con lo cual, el Capital Social de la compañía que actualmente es de CIENTO SESENTA DOLARES (USD\$ 160,00), con el aumento de capital aprobado se lo fija en MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.260,00), dividido en mil doscientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- El nuevo cuadro de participaciones queda conforme al establecido en el Acta de la Junta General de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil uno ya referida.- TRES) Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el cual dirá: "ARTICULO QUINTO . - CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.260,00), dividido en mil doscientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. El capital social podrá ser aumentado en cualquier tiempo por resolución de la Junta General de Socios".- CUATRO.- El presente General declara bajo juramento que el presente aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de conformidad con



esta escritura pública . - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Jorge Paredes Rojas, con matrícula número dos mil ochocientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída al compareciente por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, doy fe.-


INTE (r) LUIS HUMBERTO VILLARREAL GARCÉS

C.I. 040066653-3


DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



SEMINTER

SEGURIDAD INTERNACIONAL
MONITOREO ELECTRONICO

0000003

Quito a 4 de Enero del 2.000

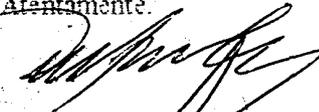
SEÑOR TNTE. @
LUIS HUMBERTO VILLARREAL GARCES
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que de acuerdo a lo estipulado en la escritura pública de Constitución de la Compañía Seguridad Minera Internacional SEMINTER CIA. LTDA., celebrada el 4 de octubre de 1993, ante el Notario 21° de este Cantón Dr. Marco Antonio Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre del mismo año; y, de conformidad a lo manifestado en la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales, Artículo Décimo Tercero de la mentada escritura; y, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de Enero del 2000, ha sido designado "GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA." por el periodo de DOS AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En ejercicio del mentado cargo tendrá todos los derechos y obligaciones que estipulan tanto la Ley de Compañías, como los Estatutos Sociales de la Compañía, así como también las demás Leyes Complementarias y Suplementarias, en relación con nuestra Constitución.

Sírvase, por lo tanto dar razón de aceptación a dicho cargo.

Atentamente.

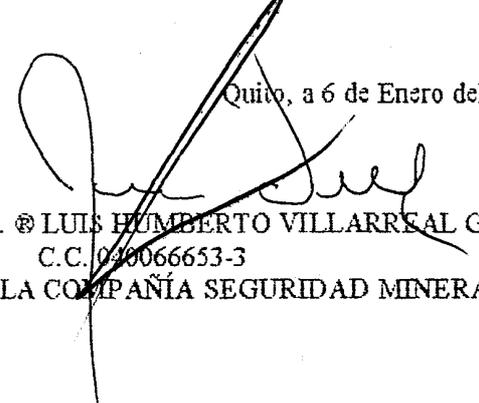

Tnte. @ FREDDY VICENTE CARBAJAL VELASTEGUI
C.C. 060168435-0

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General y como tal Representante Legal, de la Compañía Seguridad Minera Internacional SEMINTER CIA. LTDA., prometiendo desempeñar fiel y legalmente las funciones que me han sido encomendadas con apego a las leyes pertinentes de la materia y a los Estatutos.



Quito, a 6 de Enero del 2000


Tnte. @ LUIS HUMBERTO VILLARREAL GARCES
C.C. 040066653-3

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 9106 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 23 NOV 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

DR. RAÚL GAYBOR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA."

En La Ciudad de Quito, a los 16 días del mes de Noviembre del 2001, a las 16H30, en las oficinas de la Compañía situadas en la Av. Real Audiencia 338 y Tufiño, se encuentran reunidos los señores Roland Wilhelm Glaser, Luis César Oswaldo Espinoza Guerra, el Tnte. (r) Freddy Vicente Carbajal Velastegui, quienes representan la totalidad del capital social; y, el Tnte. (r) Luis Humberto Villareal Garces, en su calidad de Gerente General de la compañía " SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA". De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Dolarización de las participaciones y Aumento de Capital.
- 3.- Reforma de los Estatutos Sociales.
- 4- Autorización al Gerente General de la Compañía.

Preside la Junta el señor Tnte. (r) Freddy Vicente Carbajal Velastegui; y, se designa como Secretario al señor Tnte. (r) Luis Humberto Villareal Garces.

El Presidente declara instalada la Junta y dispone tratar el orden del día propuesto, el cual se aprueba por unanimidad.

En el PRIMER punto del orden del día, el señor Gerente General, da lectura y manifiesta que los trámites referentes a lo resuelto por la Junta, sobre la rescisión del Aumento anterior, se encuentran ya en proceso, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el SEGUNDO punto del orden del día, la Junta por unanimidad, resuelve modificar el valor nominal de las participaciones, del equivalente de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una; a continuación toma la palabra el señor Gerente General y pone en conocimiento de los señores socios la necesidad de elevar el Capital Social de la Compañía, para lo cual propone que el aumento se lo realice en numerario, mediante aporte de los socios, en la cantidad de USD\$ 1.100,00 MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, depósito que se realizará en la cuenta de la Compañía como aportes para capitalización. Los socios, luego de varias deliberaciones, por unanimidad aceptan y aprueban elevar el capital de la empresa en la forma y cantidad planteada por la Gerencia, con lo cual, el capital de la Compañía que actualmente es de USD\$ 160,00 (CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con el aumento de capital aprobado se lo fija en USD\$ 1.260,00 MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil doscientas sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Con lo cual la suscripción



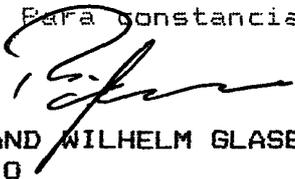
de la totalidad de las participaciones en el presente Aumento de Capital así como en el nuevo cuadro de socios queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL CON EL AUMENTO
ROLAND GLASER	109,60	753,40	863,00
LUIS ESPINOZA	47,20	324,80	372,00
FREDDY CARBAJAL	3,20	21,80	25,00
TOTALES:	160,00	1.100,00	1.260,00

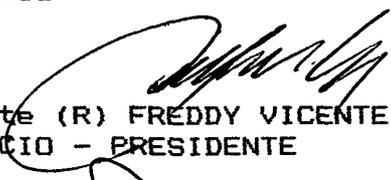
En el TERCER punto del orden del día, el Gerente General, pone a consideración de los socios, la reforma del Artículo Quinto de los estatutos Sociales, el cual, una vez que ha sido conocido, los aprueban por unanimidad, de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de USD\$ 1.260,00 (MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), ~~dividido en mil doscientas sesenta participaciones~~ iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. El capital Social, podrá ser aumentado en cualquier tiempo, por resolución de la Junta General de Socios.

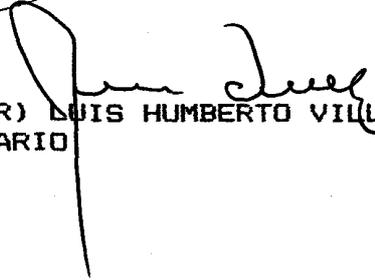
En el CUARTO punto del orden del día, la Junta por unanimidad, autoriza al señor Gerente General, a fin de que proceda a realizar todos y cada uno de los pasos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente Junta, hasta su perfeccionamiento.

El Presidente manifiesta que no existe más asuntos pendientes por tratarse, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta. Se reinstala la sesión, toma la palabra el señor Presidente, y agradece a los socios por su presencia en esta Junta. Da lectura a la presente acta, la misma que es ratificada y aceptada por todos los socios por unanimidad. El Presidente declara terminada la Junta a las 18H00, del mismo día. Para constancia firman los asistentes.


ROLAND WILHELM GLASER
SOCIO


LUIS CESAR OSWALDO ESPINOZA GUERRA;
SOCIO


Tnte (R) FREDDY VICENTE CARBAJAL VELASTEGUI
SOCIO - PRESIDENTE


Tnte (R) LUIS HUMBERTO VILLAREAL GARCÉS
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA#NSA No. 040066653-3
VILLARREAL, GARCES LUIS HUBERTO

09 JULIO 1.963

CARCHI/TOLCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 327 00649

ACT 63

TULCAN

FORMA DE LA Cedula



ECUATORIANA***** 000003222

CASADO ZANDRA E. AGUILAR FLORES

SUPERIOR MILITAR

LUIS HUBERTO VILLERREAL J

PIEDAD PROA GARCES H

TULCAN 5-01-95

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 607317

FORMA No.

FORMA DE LA Cedula

LUGAR DE REGISTRO

000005

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. 1.8 FEB. 2002

Quito, a del año 2.00....

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la conversión monetaria y aumento de capital de la Compañía SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito dieciocho de Febrero del dos mil dos.-

[Handwritten signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
 DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de conversión monetaria, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA., de fecha 18 de Febrero del 2002 otorgada ante el suscrito Notario y cuya copia certificada antecede, tomé nota de su aprobación según Resolución No. 02.Q.IJ.2530 del doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de 11 de Julio del 2002.- Quito, seis de Agosto del dos mil dos.-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 4 de octubre de 1993, de la Resolución N° 02.Q.IJ.2530 de 11 de julio del 2002, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, 9 de agosto del 2002.-

0930006




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

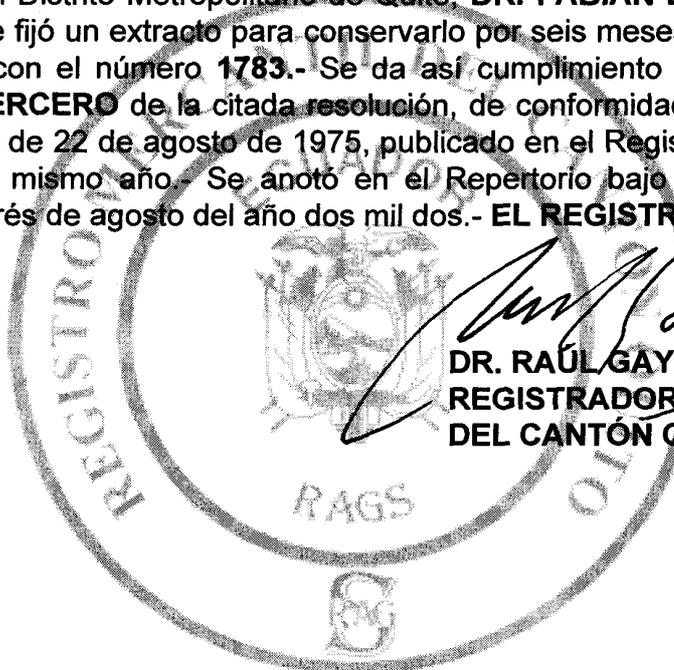


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS TREINTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 11 de julio del año 2.002, bajo el número **2832** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2493** del Registro Mercantil de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4412, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciocho de febrero del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1783**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029665**.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

